



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.352 /

MAT.: APRUEBA RENUNCIA DE PATENTE COMERCIAL.

Laja, 13 de mayo de 2015.-

VISTOS:

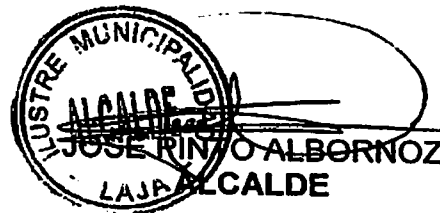
1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial;
2. Orden de Ingreso N° 066416, Giro N° 250162, correspondiente al pago del Primer Semestre año 2015, de Patente Comercial;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Renuncia de la siguiente Patente Comercial:

- 1. NOMBRE:** MICAELA CECILIA OSSES BELMAR
RUT:
DIRECCION: HIJUELA EL SAUCE
GIRO: PROVISIONES, BAZAR Y VERDULERÍA
ROL: 2-1738
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 18.05.15 Hora: 10⁰⁰
RECEPCION